

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias

aparecimiento de ser declarado rebeldes y de incurrir, en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que é continúación se expresan en el plazo que se les fija, a cometer todo el daño de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, notificándoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 818 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 863 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Civil; fijar el Martes.

14027

**GUERRERO SANCHEZ, Leandro;** hijo de Juan y María, natural de Villanueva de Giloca, estado soltero, profesión trattante de rejas, viviendo años, casada a baja, regular de carne, pelo castaño, color morado, ojos azules, barba larga, boca grande sin bigote ni carne y vista como tristeza; domiciliado últimamente en Villanueva de Giloca; procesado por los delitos de robo de rejas leñeras; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Daroca.

12103

14028

**VIGUAL Y GARRIGOS, D. Juan de;** casado casado, profesión propietario, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Milagro; procesado por ocasionar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de Milagro.

11971

14029

**JIMENEZ, Mariana;** conocida por Hernández Jiménez, hija natural de Juan, de veintisiete años, estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por disparo e impedirle, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión.

12030

14030

**JIMENEZ PEREZ, Marín;** este lo viuda, de cuarenta y cinco años; Gregoria Jiménez y Jiménez, de catorce años, estado soltera, hija de la anterior, y María Gámiz, estado soltera, de veintiún años, domiciliadas las tres últimamente en esta ciudad, pago de las Navas, el bien se dice que la María Gámiz ha estado un poco tiempo en Granada; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Priego de Córdoba, en término de diez días, a presentar declaración en causa que se sigue por corrupción de la Gregoria, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

12119

14031

**JUAREZ GONZALEZ, José;** natural de Irún, estado soltero, de diecisiete años, soldado del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, y desertor en la actualidad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarse auto de procesamiento en causa que se sigue

24 Noviembre 1914.

por éste; apercibido que de no verifcarlo en dicho término será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que hubiere lugar.

12110

14032

**LEAL, Pedro;** domiciliado últimamente en Guijo de Santa Bárbara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero de la Mata, para recibirle declaración en causa por hurto de un mulo, instruida por dicho Juzgado, previniéndole que da no comparecer lo parará el perjuicio a que haya lugar.

11979

14033

**LIAÑO MARTINEZ Pedro;** natural de Madrid, estado casado, profesión estriista, de treinta y seis; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Oura, número 4, tercero segundo; procesado por éstos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para constituirse en prisión.

12091

14034

**LOPEZ ALZA, Emilia;** de veintisiete años, estado casado, hija de Constancio y Esperanza, natural y vecino de Fregenal, Conojo de Grado; procesado en causa por falso; e impedirle, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia.

12117

14035

**LOPEZ AVILES, Jerónimo;** hijo de Joaquín y D. Lores, natural de Cartagena, estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por éstos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, Secretaría de D. José Calvo, a fin de notificárselos el procesamiento y recibirla indagatoria en causa número 252 de 1914.

12018

14036

**LOPEZ BAEZA, Joaquín;** hijo de Pedro y María de la Cruz de Cartagena, casado, profesión propietario, de cuarenta y tres años; doña María la última mestre en Barcelona; padece sordera por éstos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, Secretaría de D. José Calvo, a fin de notificarle el procesamiento y recibirla en la indagatoria en causa número 252 de 1914.

12017

14037

**LOPEZ DEL PUERTO, Ramón;** natural de Málaga; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Polvorista, número 12; procesado por el delito de éstos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración en la causa que se sigue por el número 67 de 1914, contado en la causa, aparte de dicho término, de lo declarará rebelde.

12048

14038

**LOPEZ FERNANDEZ, Bonifacio;** domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Marina de Avilés, para notificársele la resolución dictada por la Autoridad jurisdiccional en la causa instruida por ahogamiento de su hijo Arturo López Ruiz.—Avilés, 16 de Noviembre de 1914.—El Juez instructor, Vicente Olmos.

JM—8512

Anexo núm. 2.—Pág. 613

14030

**LOPEZ HEREDIA, Rafael (a) Gómez;** gitano, natural de Orihuela, de treinta y cinco años, estado soltero, profesión estriista; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Mazarrón, dentro del término de diez días, a responder a los cargos que la resultante sumaria por hurtos de caballerías a Alfonso Quero, Basual y otros.

12053

14040

**LOPEZ LOROA, Juan (a) Miserme;** domiciliado allí permanentemente en Huete (Cuenca); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huete, para notificársele el auto de procedimiento en su contra dictado y restituirle la oportunidad de inquirir en causa por abandono de oficio, instaurada por dicho Juzgado con el número 62 de orden del corriente año; preventido que, de lo contrario, será declarado rebelde y lo parará los perjuicios a que hubiere llegado.

12057

14041

**MAELLA MUNICAS, Jesús;** hijo de Manuela y Barbero, natural de Zarzuela, estado soltero, profesión artista, de veintitrés años, estudiante 1.617 m. tres, color avellana, pelo castaño, ojos al palo, 133 píndas, nariz regular, boca linda, dientes blancos; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hacer faltas a su instrucción; comparecerá, en término de treinta días ante el Comandante Jefe instructor, del Regimiento Infantería de Orihuela, número 49, D. Ricardo Muñoz Martimpurc, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Noviembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muñoz.

JG—8533

14042

**MARTIN MORALES, Manuel;** domiciliado últimamente en Puente Genil; procesado en causa por éstos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, situado en la calle de Góngora.

12050

14043

**MARTINEZ FRAGUELA, José María;** hijo de José y Carmen, natural del parroco de Cañizo (Orihuela), estado soltero, profesión pescador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cañizo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio, comparecerá, en término de veintena días, ante el señor Ayudante de Marina, del distrito de Santa María de Orihuela, con el fin de verificar dicha ingreso en el servicio de la Armada.—Santa María, 14 de Noviembre de 1914.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, J. A. R. Ruiz. JM—8529

14044

**MARTINEZ GARCIA, Orson;** hijo de Esteban y Blas, natural de la Encina, de veintiún años, casado viudo, de cinco y medio años, oficio pescador; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por infracción de la Ley de P. S. S.; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Logroño.

12060

14045

**MEJIAS GARCIA, Antonio;** hijo de Antonio y Emilia, natural de Cartagena, estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años, vecino de Cartagena, calle de Falsacapas, número 10; domiciliad

últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, á los efectos de la causa número 35 del año actual.

12095

14946

**MONTERO RIVERA, Benito, Antonio, José y Julio;** profesión labradores, mayores de edad, cuyo último domicilio fué la parroquia de Sendille, Ayuntamiento de Crevillent; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cañiz, para instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en virtud de sumario que está trayendo por muerte de su madre Josefa Rivera.

12019

14947

**MORAL, Manuel;** domiciliado últimamente en Siero; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pela de Siero, en término de diez días, á fin de ingresar en prisión preventiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11983

14948

**CORTÉS, Juan;** natural de Baza, de edad soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Baza (Alcazaba); procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

12109

14949

**NARVAIZA BILBAO, Ignacio;** sin domicilio fijo; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vergara, á fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia de San Sebastián.

12189

14950

**NORUELLA PEREZ, Eusebio;** hijo de Francisco y Josefina, natural de Viella, Ayuntamiento de Siero (Oriente), de veinticinco años, de estatura 1,550 metros, de profesión jornalero, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el que suscribe D. Mario Páramo y Roldán, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.<sup>o</sup> de C.-batería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 10 de Noviembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mario de Páramo.

JG—8528

14951

**PÉREZ MARTÍN, Tomás;** natural de San Pablo de los Montes (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, estatura regular, color moreno, ojos negros, grueso y visto al castillo del país como de la clase jornaleras; domiciliado últimamente en dicho pueblo y actualmente en Barcelona; procesado por tentativa de violación; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Navalmoral, para ser reducido á prisión.

11978

14952

**PLAZA BAUTISTA, María del Carmen;** hija de José y Isabel, natural de Utrera (Sevilla), de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y cinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos marrones, nariz regular, color pálido, sin cicatrices ni señal particulares y visto á estilo de las

de su clase; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para emplazarla en el sumario de que se ha hecho referencia, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebeldía, parandole el perjuicio que haya lugar.

12811

14953

**REIG VALLS, Sastrador;** hijo de Andrés y Dolores, natural de Calella (Barcelona), cuyas señas son: pelo castaño, ojos azules, barba pocha, color sano; afeitado en su pueblo; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles don Isacio Cañas Arias, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Noviembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas.

JG—8518

14954

**REINES ALEMANY, Jerónimo;** hijo de Lorenzo y Antonia, natural de Alcudia (Baleares), de estado casado, profesión pescador, de veintinueve años, de estatura media; ojos azules, bigote rubio y pelo castaño; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Miramar de esta provincia, Teniente de Navío con Juan Delgado Ossolaurruchi. — Palms, 2 de Noviembre de 1914.—Juan Delgado.

JG—8526

14955

**RIBERA, Joaquín;** vecino de Barcelona, de cuarenta y cinco á cincuenta años, de estatura alta, moreno, con bigote muy claro, vestido con pantalón, chaquetas y americana de lana color obscuro, gorra de lanilla obscuro, alpargatas blancas tapadas, camisa de franela color blanco quizás; se interesa la busca y captura y conducción á estas Cárcel de Madrid, como procesado en causa sobre robo de alumbres y estafa de una tartana y una mula.

11972

14956

**RIPOLL GARCIA, Francisco;** hijo de Francisco y Carlota, de diecisiete años, de estado soltero, profesión marinero, natural de Castellón, vecino de Valencia, calle de Ensanz, número 31, y cuyo apellido es Iglesias; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón, dentro del término de diez días, al efecto de notificarle el cierto auto dictado por la Superioridad.

12096

14957

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José María;** hijo de Benito y Manuela, natural de Pousada, Ayuntamiento de Melide (Orense), de veintidós años, de estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la zona de Recintoamianto y Reserva de Orense, número 52, D. Joaquín Sesma González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 10 de Noviembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Sesma.

JG—8523

14958

**ROJO LOPEZ, Valentín;** domiciliado últimamente en Navamorcuende; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido á prisión.

12029

14959

**RUBIALES PEDRAJA, Miguel;** natural de Santander, de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años, hijo natural de Ramón y Luisa, de estatura baja, grueso, color castaño, con una bube en el cjo izquierdo; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto de dinero y efectos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander.

12188

14960

**RUEDA GIL, Pedro (s) Casaje;** natural de Alozaina, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y un años, hijo de Cristóbal y de Dolores; domiciliado últimamente en Yunquera; procesado por el delito de contrabando de tabaco en causa número 21 del 1907; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Málaga, para que exienda la pena de doscientos sesenta y cuatro días, equivalentes á la sustitutoria de 1.320 pesetas de multa á que fué condenado por dicha causa.

11989

14961

**SANCHEZ Juán;** de unos diecinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao y se supone estuvo en Santander; procesado en causa por estafa en unión de Rafael Sánchez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará en rebeldía.

11981

14962

**SANCHEZ, Rafael;** de veintitrés años de estado soltero, profesión pí. or. hijo de D. Antonio el Caja, que reside en Santander, Vista Alegre, en donde últimamente estuvo domiciliado; procesado en causa por estafa en unión de Juan Sánchez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará en rebeldía.

11980

14963

**SANCHEZ GARCIA, Encarnación;** conocida por la Tablona, natural de Almuñécar (Granada), vecina de Málaga, de estado soltero, profesión prostituta, de diecisiete años, hija de Juan y de Carmen; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda.

12186

14964

**SANCHEZ MARTIN, Rafael;** habitante en Málaga, calle de Santa Leocadia, número 8, d. Divina Pastora, 44, para que dentro del término de diez días, contados desde la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en la calle del Cañón, número 2, á responder á los cargos que le resueltan en causa número 80 del año actual, sobre estafa, apercibien-

dole, que de no comparecer, será declarado rebelde. 11970

14963

SANTIAGO DE LA FUENTE, Juan; hijo de Antonio y de Dolores, de veintinueve años, estado soltero, profesión carpintero, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de las cargas que le resultan en causa por hurto. 12108

14966

SENTENCIADA MAGDALENA, José María; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve año; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado y condenado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona. 12054

#### Juzgados de primera instancia.

##### CORUÑA

D. José Morandeira Rico, Juez de primera instancia de Coruña y su partido.

Hace público: Que D. Fernando y don Julio González y González, de cuarenta y dos y treinta y ocho años, respectivamente, Licenciados en Derecho y propietarios, casados y vecinos de esta población, acudieron á este Juzgado con escrito fechado 4 del actual, exponiendo, que por poseer nombres y apellidos tan usuales en esta ciudad y aun en España, sufren con frecuencia graves perjuicios en sus intereses y en su crédito, pues debido á la identidad de sus patronímicos con los de tantos otros, ya se dió el caso de recibir en diversas ocasiones correspondencia involuntariamente abierta y giros en contra; y para evitar en lo posible los daños irreparables que con tal confusión pudieran experimentar, se velan en la premisa de solicitar del Gobierno de Su Majestad la adición á su apellido de los seguidos de su padre y de su madre, que se llamaban D. Fernando González Varela y D.ª Jesquita González Maroto, suplicando que, tramitado en forma el oportunlo expediente, se eleve con los debidos informes al Exmo. señor Ministro de Gracia y Justicia, á los efectos correspondientes.

Y cumpliendo lo acordado en providencia de 8 de los corrientes, se expide el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que puedan presentarse, ante este Juzgado, su oposición á dicha pretensión cuando se crean con derecho á ello, á cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, á contar desde el día de la publicación de este edicto.

Coruña, 10 de Noviembre de 1914.—El Secretario, P. S. Bigolito Sánchez.—José Morandeira Rico. X—2126

##### LINARES

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en resolución de esta fecha, dictada en demanda ordinaria de mayor cuantía que presentó D. José M. C. Ciudad, R. al, contra la sociedad La Abundancia, sobre reclamación de 10.000 pesetas, ha acordado se emplace por segunda vez á D. Carlos Merino, como Administrador Delegado de aquella Sociedad, ó á la persona que actuamente ostenta la representación legal de la misma, para que dentro del término de cinco días, contados desde la publicación de la pre-

sente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en los autos, personalmente en forma.

Linares, 16 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Ildefonso Jurado.

X 2123

##### MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 16 del actual en el ramo separado de los autos de testamentaría de D.º Patricia Marroquín Hoyo, sobre venta de una finca, se saca á subasta, por término de veinte días, y en precio de 35.000 pesetas, una tierra en término de Fuenacatal, sitio denominado la Huerta del Obispo, de caber cinco fanegas dos cuartillos y un metro cuadrado, equivalentes á una hectárea 72 áreas 74 centíreas, ó sean 17.264 metros cuadrados, que linda: por Saliente, con fincas urbanas ó casas de D. Manuel de la Puente, D. Julián Alonso, D. José Martínez Barnardo y D. Agustín N.; al Norte, con terrenos de los herederos de D. José Lagranza, Eusebio Rodríguez, Eugenio Rodríguez, Mariano Rodríguez y Saturnino Rodríguez; al Mediodía, con fincas urbanas de D. Epifanio Moreno y D.ª Josefina López, con la calle de San Lorenzo y con terreno de D. Luis García, y al Poniente, con la deshesa de la villa.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 19 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, y se advierte á los licitadores: que para tomar parte en aquél, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 15 por 100 de dicho precio; que no se admitirá postura que no cubra el importe del mismo; que el ramo se adjudicará al mejor postor; que aun cuando la finca de cuya venta se trata tiene la superficie con que se describe en la titulación, sólo están inscritas en el Registro de la Propiedad cuatro fanegas nueve cuadras y dos estadias; y que los títulos de propiedad se encuentran en la Secretaría del Actuario, donde podrán examinarlos los licitadores.

Madrid, 20 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.º B.: El Juzgado de primera instancia, Adolfo Suárez.

X—2127

##### Juzgados Municipales.

##### MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.114 de orden del año actual, contra Manuel Vázquez Rivas, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Avelino Cañete y D. Jacobo González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Bernardina González de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condonamos á Manuel Vázquez Rivas, á la pena de 30 penas de multa, y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Manuel de la Riva.—José Cortés.

ix Huerta.—Jacobo González Arriero.—Avelino Cañete.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Vázquez Rivas, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 14 de Noviembre de 1914.—El Secretario, suyo L. Licenciado, F. Chivite.—Visto bueno, Huerta. JO—12420

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.036 de orden del año actual, contra Antonio de José González, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Cañete, y Adjuntos D. Avelino Cañete y Oñate y D. Jacobo González Arriero, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de otra, como denunciado, Antonio de José González, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condonamos á Antonio de José González, á la pena de 30 penas de multa y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Jacobo González Arriero.—Avelino Cañete.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio de José González, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 9 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado F. Chivite.—Visto bueno, José Félix Huerta. JO—12067

##### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.731, seguido en este Juzgado contra Bernardina González, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos don Manuel de la Riva y D. José Cortés; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Bernardina González de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condonamos á Bernardina González á la pena de 20 penas de multa, y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Manuel de la Riva.—José Cortés.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebran-

do audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Bernardina González, expido la presente en Madrid á 30 de Octubre de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—12205

JO—12204

En el expediente de Juicio verbal de faltas número 1.537, seguido en este Juzgado contra Pedro González Tuñón, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Manuel de la Riva y D. José Cortés; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Pedro González Tuñón y Enrique Iriepa Sánchez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro González Tuñón, á la pena de quince días de arresto, indemnización de ocho pesetas y pago de las costas del juicio, y se abneiva libremente á Enrique Iriepa Sánchez.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Manuel de la Riva.—José Cortés.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Pedro González Tuñón, expido la presente en Madrid á 28 de Octubre de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—12205

En el expediente de Juicio verbal de faltas número 1.292, seguido en este Juzgado contra Calixto González Ruiz y otros, por coacción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Ricardo de Larrea, y Adjuntos D. Manuel de la Riva y D. José Cortés; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Pedro Angel Carreto, Domingo Sánchez Blanco, Domingo Martínez Jordán, Calixto González Ruiz y Manuel Poch Vicente, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro Angel Carreto, Domingo Sánchez Blanco, Domingo Martínez Jordán, Calixto González Ruiz y Manuel Poch Vicente, á la pena de cinco pesetas de multa á cada uno, y pago de las costas del juicio por quintas partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Manuel de la Riva.—José Cortés.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID, para que sirva de notificación a Calixto González Ruiz, expido la presente en Madrid á 28 de Octubre de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—12205

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis A. Magadán y Manzano, Adjuntos D. Hilario Tejero Aguirre y D. Eloy Omedo y Garcíá; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pascual Morales Campos y Manuel Santaelia Fernández, cuyo actual domicilio y paradero de este último se ignora, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Pascual Morales Campos y á Manuel Santaelia Fernández, á la pena de ocho días de arresto menor á cada uno que deberán cumplir en la Cárcel, y al pago de las costas del juicio por mitad; poniéndose en conocimiento de la Superioridad esta resolución, y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, mediante al ser de ignorado paradero.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Alonso Magadán.—Hilario Tejero.—Eloy Omedo.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación al denunciado Manuel Santaelia Fernández, expido el presente en Madrid, 17 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Miguel Errazquín.—V.º B.º, Luis Alonso Magadán. JO—12364